



Resolución de la Subsecretaría por la que se amplía el plazo establecido para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el año 2019.

Mediante Resolución de 26 de agosto de 2020 (BOE de 7 de septiembre) se publicó la convocatoria del proceso selectivo para acceso al Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, conforme a lo previsto en el Real Decreto 211/2019, de 29 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2019.

La base 2.4 de la convocatoria establece que “el plazo máximo para la realización del primer ejercicio será de cuatro meses contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.”

Las especiales circunstancias actuales derivadas del COVID-19, junto al elevado número de solicitudes recibidas, dificulta en gran medida disponer de un lugar adecuado que cuente con las debidas medidas de seguridad para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, ello puede suponer la imposibilidad del cumplimiento del plazo citado en la base 2.4. Según lo anterior, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, esta Subsecretaría ha resuelto ampliar el plazo máximo establecido para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición por un tiempo adicional de dos meses.

El Subsecretario

Jesús M. Gómez García

